

Guápiles, 16 de noviembre de 2022

DAM-1051-2022

Sres.

### Compras Públicas

Asunto: Recomendación compra directa 2022CD-000244-0032000702 Suplementos alimenticios y pañales para Clínica del Dolor Hospital de Guápiles.

Línea 1. Se recibieron las siguientes ofertas:

1. NUTRICARE SOCIEDAD ANONIMA por un monto de 1.436.400,00 colones.
2. CORPORACION VADO QUESADA SOCIEDAD ANONIMA por un monto de 2.640.840,00 colones.
3. IMPORTADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS IMPROA DE SAN JOAQUIN SOCIEDAD ANONIMA por un monto de 2.774.000,00 colones.
4. INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA por un monto 4.669.920,00 colones.

### Evaluación

Oferta	Precio 90%	Empresa Local 10%	Total
NUTRICARE SOCIEDAD ANONIMA por un monto de 1.436.400,00 colones.	90%	0%	90%
CORPORACION VADO QUESADA SOCIEDAD ANONIMA por un monto de 2.640.840,00 colones.	48.95%	0%	48.95%
IMPORTADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS IMPROA DE SAN JOAQUIN SOCIEDAD ANONIMA por un monto de 2.774.000,00 colones.	46.60%	0%	46.60%
INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA por un monto 4.669.920,00 colones.	27.68%	0%	27.68%

Línea 2. Se recibieron las siguientes ofertas:

1. CORPORACION VADO QUESADA SOCIEDAD ANONIMA por un monto de 743.280,00 colones.
2. INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA por un monto de 781.585,00 colones.
3. G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANONIMA por un monto de 1.548.500,00 colones.

### Evaluación

Oferta	Precio 90%	Empresa Local 10%	Total
CORPORACION VADO QUESADA SOCIEDAD ANONIMA por un monto de 743.280,00 colones.	90%	0%	90%
INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA por un monto de 781.585,00 colones.	85.59%	0%	85.59%
G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANONIMA por un monto de 1.548.500,00 colones	43.20%	0%	43.20%

### Ajustes y recomendación:

En vista del contenido presupuestario existente se recomienda realizar el siguiente ajuste.

- Para la línea 1, aumentar de 132 unidades del primer ítem a 139 unidades.
- Para la línea 1, aumentar de 160 unidades del segundo ítem 163 unidades.
- Para la línea 2, disminuir de 163 a 109 unidades (Pañales para personas adultas).

**Por lo tanto, se recomienda adjudicar de la siguiente manera:**

- **Para la línea 1 a la empresa NUTRICARE SOCIEDAD ANONIMA por un monto de 1.499.985,00 colones**



Municipalidad de Pococí  
Despacho del Alcalde  
Teléfono: 2711-1208  
[manuel.hernandez@municipococi.go.cr](mailto:manuel.hernandez@municipococi.go.cr)



- 
- Para la línea 2 a la empresa CORPORACION VADO QUESADA SOCIEDAD ANONIMA por un monto de 497.040,00 colones.

Sin otro particular,

---

Lic. Manuel Hernández Rivera  
Alcalde